



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



ACUERDO DE CONCEJO N° 037-2023-CM-MDSS

San Sebastián, 12 de junio del 2023.

EL CONCEJO EN PLENO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

VISTO: En Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, y teniéndose como punto de agenda la aprobación y/o desaprobación de las bases administrativas de arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305 – Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, se establece que las Municipalidades son órganos de gobierno local, los cuales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico vigente;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

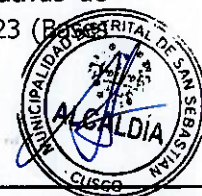
Que, el artículo 173° del Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales – Decreto Supremo N° 008-2021-VIVIENDA, en relación a las modalidades de los actos de disposición sobre predios estatales, señala: 173.1.- El arrendamiento de predios estatales se efectúa mediante convocatoria pública y de manera directa. En relación al arrendamiento por convocatoria pública, la norma del artículo 174°, señala: "El arrendamiento por convocatoria pública se efectúa de oficio por la entidad propietaria del predio o, cuando es el estado, por la SBN o el gobierno regional con funciones transferidas, según corresponda";

Que, mediante Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Sebastián y el Instituto Superior Tecnológico Público Túpac Amaru, se regulan los compromisos y responsabilidades de cada uno de las partes, regulando entre otras que el compromiso del Instituto es: facilitar a la municipalidad el uso de sus instalaciones e infraestructura, entendidas como el auditorio, campos deportivos, centros de producción, laboratorios y otros para realizar actividades socioeconómicas y culturales, cuando esta lo solicite;

Que, mediante Informe N° 255-2023-GDE-MDSS/PPQ, de fecha 25 de mayo de 2023, emitido por el Gerente de Gerente de Desarrollo Económico, remite las bases administrativas de arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023 (Bases Administrativas N° 001-2023-GDE-MDSS) para su aprobación;

Que, mediante Informe N° 695-2023-MDSS-C/GM-GA, de fecha 09 de junio del 2023, el Gerente de Administración, solicita opinión legal sobre la aprobación de las bases administrativas de arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023 (Bases Administrativas N° 001-2023-GDE-MDSS);

"San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales"





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

GESTIÓN 2023 - 2026



Que, mediante la Opinión Legal N° 314-2023-GAL/MDSS, de fecha 09 de junio del 2023, postulado por el Gerente de Asuntos Legales, opina procedente la autorización y posterior aprobación de las bases administrativas de arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023 (Bases Administrativas N° 001-2023-GDE-MDSS), conforme a la propuesta realizada por el Gerente de Desarrollo Económico y evaluado por el Asesor Legal Externo – Estudio Jurídico Monteagudo Abogados E.I.R.L y se ponga a conocimiento del concejo municipal para su autorización correspondiente;

Que, en Sesión Extraordinaria de Concejo N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio del 2023, por unanimidad de votos del concejo municipal se aprobó las bases administrativas de arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023 (Bases Administrativas N° 001-2023-GDE-MDSS);

Que, estando a las consideraciones expuestas, y a lo acordado y aprobado por UNANIMIDAD en la Sesión Extraordinaria N° 002-2023-CM-MDSS, de fecha 12 de junio de 2023, el Concejo Municipal al amparo de las facultades conferidas en el artículo 9° y 41 de la Ley Orgánica de las Municipalidades – Ley N° 27972, el Pleno del Concejo Municipal, **con dispensa de lectura y aprobación de acta:**

SE ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el arrendamiento de espacios para servicios para la realización de la XII Expochampa 2023 (Bases Administrativas N° 001-2023-GDE-MDSS).

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y la Gerencia de Desarrollo Económico el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología y Sistemas Informáticos la publicación del presente Acuerdo de Concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Sebastián.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

C.C.
Gerencia Municipal
GDE
Archivo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Lic. Jackelin Jimenez Chuquitapa
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN SEBASTIÁN

Abog. Briegel Nuñez Castro
SECRETARIO GENERAL

“San Sebastián, cuna de Ayllus y Panakas Reales”

